DNCP/DNC N° 10.582/2015

Asunción, 04 de Junio de 2015

SEÑORA
Heddy Carolina Alegre, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
PRESENTE:

REFERENCIA: ID 288.775 EXPEDIENTE: 315.311 –"LPN 1112/15 MANTENIMIENTO DE SERVIDORES" - PUBLICADO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos las siguientes observaciones, las cuales solicitamos adecuar a través de una adenda:

1- En la Sección II, Criterio de Evaluación, apartado b) Experiencia y Capacidad Técnica, se observan los siguientes puntos: En el punto 2, al indicar la experiencia en la ejecución del "*servicio licitado*" limitaría la participación de los potenciales oferentes ya que el servicio licitado es de mantenimiento de servidores **Risc de la marca IBM**. A modo de evitar confusiones y abrir la participación a los potenciales oferentes se recomienda abrir los parámetros de evaluación establecidos detallando claramente qué tipo de servicios se tendrán en cuenta para avalar la experiencia requerida. Ej. Mantenimiento y Reparaciones de Servidores.

2- En la Sección III, Suministros Requeridos, se menciona que se realizará visita técnica a las instalaciones. Al respecto, se solicita indicar los días y fechas de las visitas técnicas y tener en cuenta lo establecido en la Resolución 475/12.

3- En la Sección II, Requisitos para Calificación Posterior, apartado de Capacidad Financiera, se recomienda tener en cuenta la Resolución General N° 57/15 de la SET por la cual se prorroga el plazo de presentación de los estados financieros correspondiente al último ejercicio (2014).

4- En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado de Margen de Preferencia, atendiendo a la naturaleza de la contratación y a modo de evitar confusiones se recomienda indicar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 9649/12 que para la aplicación del margen de preferencia (20 %)

Abog. GABRIELA AGUERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Dennis Ros
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Mirta Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

el oferente deberá poseer el 70 % de personales de nacionalidad paraguaya.

El presente proceso se difunde atendiendo la naturaleza y objeto del llamado y necesidad de los servicios corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante cualquier consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. GABRIELA AGUERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Licitaciones

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR